VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 01503, de fecha 03.08.15. Llama a Propuesta Pública.
- 4. Acta de Evaluación, de fecha 11.09.15.
- 5. Decreto Exento Nº 01821, de fecha 11.09.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 6. Decreto Exento Nº 01887, de fecha 28.09.15. Llama a Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 01893, de fecha 28.09.15. Autoriza la contratación de servicios integrales de mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo a la Empresa "Áreas Verdes Alberto Lara Cáceres E.I.R.L."
- 8. Contrato de Suma Alzada, de fecha 30.09.15.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene la imperiosa necesidad de contratar los servicios integrales de mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta Nº 215.22.08.003.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 01912

1. APRUÉBESE el Contrato suscrito con fecha 30 de Septiembre de 2015 para realizar la "CONCESIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ", a la Empresa ÁREAS VERDES ALBERTO LARA CÁCERES E.I.R.L., RUT Nº de la Ciudad de Santa Cruz y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, Cédula de Identidad Nº , por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LIDAD DA

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DAF	(01)
- DOM	(01)
- Medio Ambiente	(01)
- Adquisición	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)